"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Firma Digital
Firmado digitalmente por HORNA LEON Percy Hardy FAU 20529629355 soft
Cargo: Presidente De La Csj Cajamarca
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31.05.2023 17:12:01 -05:00

Cajamarca, 31 de Mayo del 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000802-2023-P-CSJCA-PJ

I. VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 101-2022-P-CE-PJ, del 3 de octubre de 2022.
- Oficio Múltiple Nº 001-2023-5SDCST-CS-PJ, del 22 de mayo de 2023.

II. CONSIDERACIONES:

PRIMERA: Mediante resolución administrativa de Vistos, la Presidencia del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispuso aprobar el Convenio Específico Nº 008 de Cooperación interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y el Poder Judicial del Perú, el cual tiene por objeto determinar los alcances del suministro de información que la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos brindará a este Poder del Estado, con la finalidad que cuente con un mecanismo de acceso y comprobación directa al Servicio de Publicidad Registral en Línea de los diferentes registros que administra la Superintendencia Nacional de Registros Públicos, para el eficaz ejercicio y cumplimiento de sus funciones. Asimismo, a fin de una colaboración mutua el Poder Judicial facilitará la generación de propuestas y acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos.

SEGUNDA: Bajo dicho contexto, a través del oficio múltiple de Vistos, el Presidente de la Quinta Sala de Derecho Constitucional y Social, Ramiro Antonio Bustamante Zegarra, comunica que ha sido designado como coordinador institucional del Poder Judicial en el Convenio antes referido; y, en ese sentido, solicita se designe a un Juez Coordinador a efectos de trabajar de forma directa la implementación del Convenio suscrito y la capacitación de los jueces de esta Corte.

26961876 31/05/2023 17:16

TERCERA: En consecuencia, siendo el Presidente de Corte, el representante del Poder Judicial en su respectivo distrito judicial, y quien dirige la política institucional dictando las medidas administrativas pertinentes para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que la conforman, corresponde designar al magistrado Coordinador de esta Corte, para realizar las acciones necesarias para la adecuada implementación del Convenio Específico Nº 008 de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y el Poder Judicial del Perú, para lo cual se emite la presente resolución.

III. DECISIÓN:

Por las consideraciones expuestas y de conformidad con los incisos 1, 3 y 9 del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, esta Presidencia, **RESUELVE**:

Artículo Primero: DESIGNAR al magistrado **CARLOS DÍAZ VARGAS,** Juez Superior Provisional de la Sala Civil Permanente de Cajamarca, como **Juez Coordinador** de la Corte Superior de Justicia de Cajamarca para que, en adición de sus funciones, realice las acciones necesarias para la adecuada implementación del **Convenio Específico Nº 008 de Cooperación Interinstitucional entre la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos y el Poder Judicial del Perú**.

Artículo Segundo: COMUNICAR la presente resolución al Coordinador Institucional del Convenio Específico Nº 0008, Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Servicios Judiciales, al Administrador del Módulo de la Oralidad Civil, al magistrado designado y a quienes corresponda, para su publicación y fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese, publíquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

PERCY HARDY HORNA LEÓN
Presidente
Corte Superior de Justicia de Cajamarca

PHL/lcr

26961876 31/05/2023 17:16